

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2660000

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Región de Arica y Parinacota

#### NOTIFICACIÓN

Ord. N° 687/2025 de 11/06/2025, causa rol 2515219, A: Señor Rodrigo Apaza Huanca, con domicilio desconocido, por medio del presente solicito a usted concurrir a las dependencias de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, ubicadas en la ciudad de Arica, en calle 18 de Septiembre N° 370, el día 2 de julio de 2025, a las 11:00 horas, a fin de que presente sus descargos, o bien, deberá remitirlos al correo electrónico [contacto.arica@sag.gob.cl](mailto:contacto.arica@sag.gob.cl), al tenor de los hechos ocurridos el día 6 de abril de 2025 y que guardan relación con lo indicado en el Parte Policial N° 36 de Carabineros de Chile, Prefectura Arica N° 1, 2ª Comisaría Putre, en relación a: "Control vehicular en la ruta internacional 11-CH, en km. 122, se procedió a fiscalizar un vehículo Station Wagon, marca Mitsubishi, modelo Delica D5, año 2010, color blanco perla, placa patente TJKC-84, que al interior del vehículo transportaba 15 sacos de papas de 50 kg. cada uno, ingresados por un paso no habilitado desde Bolivia, además de no contar con documentación de respaldo.- Firma: Álvaro Alegría Matus, Director SAG Región de Arica y Parinacota.



CVE 2660000

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)